



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de octubre de 2008

Expediente N° 8.366/08

RES. C.D. N° 430/08

VISTO:

La presentación efectuada por el Mag. Víctor Orlando García, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, como así también la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis (provisorio);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, en su despacho de fs. 54 recomienda aceptar la inscripción solicitada, como así también al director y co-directora propuestos;

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace propio el despacho de la Comisión de Carrera (fs. 54 vta.);

Que el Mag. Víctor Orlando García cumple el requisito establecido en el Art. 8° del Reglamento de Doctorado, por tener reconocida la asignatura Inglés para la carrera de Maestría en Energías Renovable de esta Facultad (Res. D-038/07);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/10/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del **Mag. Víctor Orlando García - D.N.I. N° 12.252.176**, en la Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 3 al 7 de estos actuados, denominado: **“Acondicionamiento bioclimático de un centro de propagación agámica de plantas”**, cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Adolfo Antonio Iriarte (UNCa) y Codirección de la Dra. Silvana Flores Larsen (UNSa).

ARTICULO 3°: Tener por cumplida la exigencia establecida en el Art. 8° de la Res. C.D. N° 258/00 - Anexo III (Reglamento de Doctorado - Prueba de traducción al español de Inglés). **Debiendo rendir el doctorando la prueba de traducción establecida en el Art. 19° del mencionado reglamento.**


ARTICULO 4°: Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo cuenta con la infraestructura y financiación necesaria para el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo explicitado a fs. 7 de estas actuaciones.

ARTICULO 5° : Hágase saber con copia al Mag. Víctor Orlando García, al Dr. Adolfo Antonio Iriarte (Director de Tesis), a la Dra. Silvana Flores Larsen (Codirectora de Tesis), a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y al Dpto. Administrativo Postgrado. Cumplido. RESERVESE.

mXS
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS